



19

JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA  
Carrera 7 No. 12 C – 23, teléfono 6013419906  
Correo electrónico: [flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Bogotá, D. C., quince (15) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

REF: EJECUTIVO DE ALIMENTOS  
N°. 110013110022 202100269 00

De conformidad con el informe secretarial, el despacho DISPONE:

1. REQUERIR a la parte actora para que notifique al ejecutado a la dirección electrónica aportada con copia a este despacho, adjuntando copia de la demanda, anexos y mandamiento de pago de conformidad con los art. 6° y 8° del D.L. 806/20. Para el efecto, se le concede el término de **30 días**, so pena de dar por terminado el presente asunto por desistimiento tácito (art. 317 C.G.P.).

NOTIFÍQUESE,

**JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ**  
Juez